



CENTRO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

MEMORIA ECONÓMICA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)

El artículo 80 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura contempla la necesidad de que por parte del Consejo de Gobierno se dicten normas singulares destinadas a adecuar la legislación en materia de función pública a las peculiaridades del personal de investigación funcionario del CICYTEX.

En cumplimiento de dicho mandato legal se ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Personal de Investigación funcionario del CICYTEX, regulándose cuestiones atinentes a dicho colectivo tales como su clasificación, derechos y deberes, retribuciones, sistemas de selección y provisión, movilidad, en contraposición a la regulación de dichas materias contenida en la normativa de función pública, y que resulta aplicable a la generalidad de los empleados públicos.

A estos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se emite la presente Memoria Económica a fin de hacer constar que el Proyecto de Decreto no conlleva incremento de coste alguno.

En Guadajira, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA DEL CICYTEX

Carmen González Ramos